

El Tribunal Constitucional admite cinco recursos contra la LOCE

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por los gobiernos autonómicos de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura contra diversos preceptos de la Ley de Calidad de la Enseñanza. Para la ministra Del Castillo resulta «sorprendente» que los gobiernos socialistas utilicen la vía del recurso de inconstitucionalidad «sistemáticamente» contra todas las reformas que emprende el PP en enseñanza. La responsable de Educación del PSOE, Carme Chacón, ha pedido a la ministra consenso y reflexión a fin de evitar que la política educativa tenga que dirimirse en los tribunales.